www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Señalamientos, amenazas, actos de pillaje, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada colectiva son el resultado de incursión narco paramilitar de los autodenominados "rastrojos" al mando de alias el indio, en una zona de amplia presencia de militares y policías del estado colombiano.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Sur occidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Cumbitara

Domingo 11 de septiembre de 2011

Sobre el Rio Patía, Vereda pesquería, área urbana, cerca de las 2:30 de la tarde, en momentos en que los pobladores se encontraban concentrados en un polideportivo en donde se desarrollaba un encuentro cultural y deportivo, un comando de más de 30 narco paramilitares de los rastrojos quienes vestían prendas de uso privativo de las fuerzas militares con distintivos de los batallones Boyacá y Macheteros del Cauca y prendas civiles, portando armas cortas y largas, hace presencia en el lugar.

El comando narco paramilitar, inicialmente rodeo a los presentes y les dijo que nadie se podía mover, para luego identificarse como integrantes de las "rondas campesinas", y señalar a los pobladores de ser guerrilleros y auxiliadores de la guerrilla, insultar a hombres mujeres y niños, se robaron las pertenencias de los presentes, a quienes les quitaron los documentos de identificación y finalmente saquearon casas de habitación y negocios.

Cerca de las 5:00 de la tarde, varios narco paramilitares utilizando machetes descuartizaron públicamente, a los ciudadanos DANIEL GARCIA Y JARRISON para luego arrojar los restos sin vida al rio Patía.

Posteriormente retuvieron y procedieron a llevarse a la fuerza a más de 15 (quince) ciudadanos, entre los que se encuentran EFRAIN ARSUSA, NEFTALI ORTIZ (transportador de la región), ALONSO ORDOÑEZ, ISRRAEL ORDOÑEZ, LIBARDO MOSQUERA, EDGAR MOSQUERA, JOSE LIBER COBO, JHONY, LORENA, NATALIA Y JULIANA (estas tres últimas trabajadoras sexuales)

Los retenidos a la fecha y hora están desaparecidos forzadamente y existe una información que se encuentran bajo la custodia de un narco paramilitar conocido como alias el "indio" quien los tiene amarrados en un paraje de la vereda Sánchez del municipio de Policarpa.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS Y EN ESPECIAL DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE LOS CIUDADANOS EFRAIN ARSUSA, NEFTALI ORTIZ, ALONSO ORDOÑEZ, ISRRAEL ORDOÑEZ, LIBARDO MOSQUERA, EDGAR MOSQUERA, JOSE LIBER COBO, JHONY, LORENA, NATALIA Y JULIANA

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **ANTONIO NAVARRO WOLF** por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas irregulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente al derecho a la vida de los ciudadanos DANIEL GARCIA Y JARRISON y los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos EFRAIN ARSUSA, NEFTALI ORTIZ, ALONSO ORDOÑEZ, ISRRAEL ORDOÑEZ, LIBARDO MOSQUERA, EDGAR MOSQUERA, JOSE LIBER COBO, JHONY, LORENA, NATALIA Y JULIANA y demás habitantes del municipio de Cumbitara que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los ciudadanos EFRAIN ARSUSA, NEFTALI ORTIZ, ALONSO ORDOÑEZ, ISRRAEL ORDOÑEZ, LIBARDO MOSQUERA, EDGAR MOSQUERA, JOSE LIBER COBO, JHONY, LORENA, NATALIA Y JULIANA y demás habitantes del municipio de Cumbitara que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los ciudadanos EFRAIN ARSUSA, NEFTALI ORTIZ, ALONSO ORDOÑEZ, ISRRAEL ORDOÑEZ, LIBARDO MOSQUERA, EDGAR MOSQUERA, JOSE LIBER COBO, JHONY, LORENA, NATALIA Y JULIANA y demás habitantes del municipio de Cumbitara que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los ciudadanos EFRAIN ARSUSA, NEFTALI ORTIZ, ALONSO ORDOÑEZ, ISRRAEL ORDOÑEZ, LIBARDO MOSQUERA, EDGAR MOSQUERA, JOSE LIBER COBO, JHONY, LORENA, NATALIA Y JULIANA y demás habitantes del municipio de Cumbitara que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZON
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es